POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 207

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2022 SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL-PLURIANUAL 2022-2023 – ID 405499.

Asunción, 08 de marzo de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 405499 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2022 Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal - Plurianual 2022-2023 – ID 405499, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2022 Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal - Plurianual 2022-2023 – ID 405499; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2022, de fecha de 03 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 264, de fecha 04/02/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 04/2022, de Evaluación en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 02/2022 "Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal" - Plurianual 2022-2023 – ID 405499".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2022 Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal - Plurianual 2022-2023 – ID 405499, a la firma: ALDAMA & HIJOS S.A., por el monto total mínimo de G.1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) hasta el monto total máximo de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete
AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional
COMANDANCIA